**R E S O L U C I Ó N Nº: 1625/12.-**

Ramallo, 13 de diciembre de 2012

**V I S T O:**

El ***Concurso Municipal: Luz, Cámara, Ramallo*** que llevó adelante la Subsecretaría de Educación Municipal; y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que mencionado concurso tiene por objetivo promover la participación de niños/as, adolescentes y jóvenes en espacios de construcción de ciudadanía con un claro sentido educativo a través de la expresión en artes visuales y mediadas por dispositivos tecnológicos (TIC).

Que participaron niños, niñas y adolescentes de todo el Partido de Ramallo, generando espacios de reflexión, capacitación y de respeto mutuo. De lo cual se desprenden: 14 Establecimientos Educativos y 22 Producciones Presentadas;

Que es dable de destacar la colaboración de los Establecimientos Educativos, y fundamental el apoyo de los Docentes que tuvieron a cargo el acompañamiento de los alumnos;

Que Los trabajos presentados fueron publicados en la Red Social "Facebook", en una sección creada para tal fin y La comunidad participó con más de 4000 participantes de la opción "ME GUSTA" que la red social brinda y fueron contados como votos, por lo cual los diez (10) trabajos que mayor cantidad de votos recibieron fueron los seleccionados y pasaron a la final del concurso, quedando a criterio y evaluación del jurado la decisión final de un único ganador;

Que las temáticas visibilizadas y escogidas por los chicos y chicas han sido: la violencia en el noviazgo, las adicciones, la igualdad de género, la no discriminación por elección sexual, sexualidad, la seguridad vial y la identidad de los y las Ramallenses.

Que una vez más los chicos y chicas ponen de manifiesto su creatividad, la capacidad de trabajar en equipo, la responsabilidad de tomar un compromiso y cumplirlo, la libre expresión: sin prejuicios y con respeto por el otro;

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º)** Declárase de **Interés legislativo** la propuesta de Corto de la Escuela ---------- Media Nº 1 "José Antonio Navas": **ELOISA**, el cual nos acerca a la silenciosa realidad del bullyng o acoso escolar, al padecimiento de quien lo sufre, al llamado a la reflexión de quienes lo ejercen, a las graves consecuencias que imprimen en la subjetividad de quienes son nuestros adolescentes y jóvenes y necesitan de nuestra ayuda.----------

**ARTÍCULO 2º)** Felicítase a Docentes intervinientes y a los Alumnos y Alumnas partici- ---------- pantes.----------

**ARTÍCULO 3º)** Envíase copia de la presente a la Institución Galardonada.----------

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRORROGA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2012.----------